

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1008° - 696° SESIÓN ORDINARIA – 2° DE PRÓRROGA:** En la ciudad de
Coronel Dorrego,

cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Macarena Flores del Bloque PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13:30 con la presencia de doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 696° Sesión Ordinaria – 2° de Prórroga. Invito al Concejal Hernán Agatiello a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1006° - 695° Sesión Ordinaria – 1° de Prórroga.- **1.2.-** Acta N° 1007° - Sesión Preparatoria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Teniendo en cuenta la presencia de representantes de Instituciones locales, se pone a consideración el adelantamiento de los puntos: 5.2.1.- 5.2.2.-, 5.2.3.-, 5.2.4.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0256/21-HCD: Proyecto de Resolución, Reconoce a Finca Olivícola de Familia Groppa / Pastorino por logro internacional.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto.- **NOMDEDEU:** “Sr. Presidente realmente es una gran satisfacción como dorreguense tener la posibilidad de visualizar, de acompañar, de ver como nuestras fincas, y digo nuestras porque son del partido de Coronel Dorrego y en algún punto nos pertenecen de alguna manera y nos representan a todos los Dorreguenses. Van cosechando premios a lo largo del tiempo, premios de prestigio nacional e internacional. En este caso puntual, la familia Groppa – Partorino, está presente Dora Pastorino, que la invitamos que gustosamente se encuentra presente en la Sala de Sesiones para recibir una copia de esta Resolución. Dorita, felicitarte, realmente nos enorgullece la tarea, sabemos como todas las producciones el esfuerzo, el trabajo, la dedicación, el amor, la fuerza que le ponen. No es fácil producir en este país, uno tiene que vencer muchas dificultades, hasta las más inimaginables. Pero quien apuesta a la producción no sabe de esas fronteras, va, va para adelante. Así que bueno, desde nuestro lugar reconocerlos y realmente felicitarlos. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Desde esta presidencia les solicito aguarden sentados, que al finalizar los cuatro reconocimientos que realiza el Cuerpo Deliberativo, se les va a entregar un presente. Continuamos con el siguiente Punto”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0257/21-HCD: Proyecto de Resolución, Felicita a la Peña Nativista por Declaración de Fiesta Nacional de las Llanuras.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, en mayo de este año éste Concejo Deliberante aprobó una Resolución, avalada por ambos Bloques políticos, solicitando al Honorable Senado de la Nación el pronto tratamiento y aprobación de un Proyecto de Ley 0056/19 que buscaba declarar Fiesta Nacional a la Fiesta Provincial de las Llanuras. Hoy, diciembre del mismo año vemos con beneplácito como el Honorable Senado de la Nación le dio media sanción a ese Proyecto originario por la Cámara de Diputados que buscaba declarar la Fiesta Nacional y dio por finalizado un procedimiento bastante largo porque fueron varios los intentos originados en su momento por el Senador Nacional Jaime Linares para que Coronel Dorrego pueda tener una Fiesta Nacional y pueda jerarquizarse la Fiesta Provincial. Un párrafo aparte para el Sr. Doctor Juan Pedro Tunesi que es el actual secretario adjunto del Honorable Senado de la Nación, porque es quien ha llevado adelante, a través de muchos de nosotros, distintas gestiones para que pudiera dialogar con ambos Presidentes de las comisiones de Cultura y Educación y la Comisión de Turismo, quien tenía en su facultad el tratamiento del Dictamen para la aprobación de este Proyecto. Sin dudas fueron muchas las gestiones, también reivindicó algunas gestiones que se hicieron mancomunadas con la bancada del Frente de Todos, porque ambos Bloques entendían la importancia de jerarquizar esta fiesta en pos de que Coronel Dorrego no solamente tenga un título más, sino que se le diera la verdadera superioridad en cuanto a la importancia de que es una fiesta que busca revalidar, que busca resguardar la tradición surera de aquel hombre de campo de una llanura pampeana. Y un párrafo a especial, obviamente, a la Peña Nativista de Coronel Dorrego quien es la institución que conlleva este gran desafío hace más de sesenta años de, año tras año poder llevar a cabo esta Fiesta Provincial de las Llanuras, hoy Fiesta Nacional. Hombres y mujeres que trabajan incansablemente para que la tradición de la surería a través de espectáculos, jineteadas y distintas actividades culturales que hace

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

mancomunada con este municipio, permita reivindicar el labor tradicionalista de nuestros orígenes, de nuestros ancestros. Es por eso que desde éste Concejo Deliberante, desde éste Bloque político saludamos a la Peña Nativista, vemos con beneplácito esta aprobación del Honorable Senado de la Nación y seguramente van a venir importantes logros y una importante trascendencia para esta fiesta que sin dudas nos debemos sentir orgullosos todos los dorreguenses. Como dijo el Concejal preopinante Nomdedeu, tenemos una importante producción olivícola que hoy se jerarquiza en una Fiesta Provincial y hoy también tenemos una Fiesta Nacional, son dos fiestas importantes que tiene nuestro Distrito y que con el trabajo mancomunado que tiene nuestro municipio, sin dudas se esperan muy buenos anhelos, muy buenos Proyectos. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Muchas gracias Sr. Presidente. No simplemente para como dijo recién el Concejal preopinante, fue un trabajo arduo en tema de gestiones, de ambos Bloques, de este Cuerpo Deliberativo reconociendo fundamentalmente al trabajo de los integrantes de la Peña Nativista de Coronel Dorrego, no sólo los actuales integrantes sino en su rica historia la Peña Nativista ha tenido muchos colaboradores. Nosotros trabajamos desde éste Cuerpo Deliberativo tratando de que la Fiesta Provincial de las Llanuras pase a convertirse en Fiesta Nacional. Y creo que es un merecido reconocimiento que a través del Honorable Senado de la Nación, le hace llegar a la Peña. Simplemente un reconocimiento en su rica y vasta trayectoria para que la Fiesta Nacional de las Llanuras sea reconocida a nivel nación. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0258/21-HCD: Proyecto de Resolución, Felicita a Alumnos y docentes de la Escuela Manuel Belgrano por participación en instancia nacional de la Feria de Ciencias y Tecnología.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, allá por septiembre de este año, 17 de septiembre se realizó la Feria de Ciencias, en instalaciones de la Escuela Secundaria N° 2 de nuestro establecimiento, de nuestro Distrito, perdón. En el cual tuvimos la posibilidad de concurrir, y en ese momento nos llevamos una impresión muy positiva que en su momento la habíamos resaltado, de muchos alumnos y alumnas de nuestro Distrito que realizaron importante stand de diferentes temas variados. Pero un tema que personalmente a este Bloque le llamó la atención, fue el trabajo realizado por alumnos y alumnas de 3° año de primaria, de la Escuela Manuel Belgrano, relacionada con un tema tan importante como es el tema del olivo y la importancia que tiene la producción olivícola en nuestro Distrito como bien mencionaba el Concejal preopinante, Gastón Nomdedeu, en cuanto a la importancia de resaltar a las fincas que han tenido importantes premios, en un pasado, en un presente y seguramente en un futuro. Eso habla de la importancia de nuestra producción, de un Estado que intenta acompañar a esta producción para que se jerarquice. Pero sin dudas, resaltar la importancia pedagógica, educativa. Porque que alumnos y alumnas de nuestro Distrito puedan conocer la gran historia enriquecedora que tiene, productiva nuestro Distrito, eso también nos permite a nosotros extender nuestro campo, no solamente pensar en una Fiesta Provincial sino también pensar en una etapa educativa que permita generar conciencia en todos los dorreguenses de la importancia del olivo en materia de producción del Distrito. Así que bueno, alumnas felicitarlas, felicitar a todos los docentes que están presentes, a las autoridades educativas que nos han dado toda la posibilidad y la información correspondiente para generar este Proyecto y es un dato no menor poder generar, poder participar de la feria local, poder ser ganadora de la feria regional y poder obviamente representar a todo el Distrito de Coronel Dorrego en una instancia nacional. Son pequeños actos que enorgullecen, que nos invita a seguir trabajando, que nos invita a seguir generando expectativas en un montón de alumnos que... para conocer la importancia de nuestra tradición histórica, en este caso resaltando el valor del olivo. Así que Sr. Presidente desde este Bloque queremos hacer llegar las felicitaciones a cada una de las alumnas, a cada una de los docentes y en especial a la Institución educativa que sin dudas marca el camino para que se generen estos tipos de proyectos educativos, que sin dudas jerarquizan a Coronel Dorrego y hacen que puedan competir en este caso en una instancia nacional. Nada más Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno para decir que desde éste Bloque claro, por supuesto, que vamos a acompañar en algo tan trascendente para nuestra ciudad. Y realmente queremos agradecer, queremos decir que con orgullo estos maestros que realmente valoran, valoran lo que pasa en nuestro Distrito, hacen que sea

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 1008° - (CONTINUACIÓN):

conocido, hacen que sus alumnos puedan entender un poquito lo que pasa dentro de nuestro Distrito. Gracias a los papás también de estos alumnos que acompañan, y realmente tenemos que agradecer también a los productores, a los productores de nuestra ciudad, de nuestro Distrito que no bajan los brazos, que durante muchos años insisten con el aceite de oliva que tantos premios y tanto orgullo nos ha dado durante tantos años en Coronel Dorrego. Así que bueno, decir que realmente desde este Bloque vamos a acompañar y estamos todos muy orgullosos por eso. Gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0259/21-HCD: Proyecto de Resolución, Expresa beneplácito por premiación internacional a finca olivícola por su aceite.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Bueno Sr. Presidente, lo propio con esta empresa, con esta producción olivícola que también ha obtenido importantísimos premios, no es la primera vez que esto sucede. Felicitar y también saludar al propietario que se encuentra presente y Guillermo Gabo. Gracias por acompañarnos. A nosotros realmente nos llena de orgullo porque el olivo realmente crece, se generó una alternativa en la producción del Distrito, importante agregando un valor ya casi a niveles imposibles de superar como es el propio aceite de oliva en la mesa de muchas familias, o como hace también el olivar de la firma... propiedad de Dora Pastorino que eleva cosméticos, cremas y otros tipos de alternativa de esta importante producción. Y esto realmente lanzado, también arrastra con toda su potencia, lo que podemos hoy presenciar esta distinción de la Escuela Belgrano que se suma con los chicos. Aprovecho también para saludarlos y felicitarlos, a las maestras y a los chicos, si? que también se involucran en esta importante producción de Dorrego. Realmente al menos... creo que para todos, esta Sesión es importante, el reconocimiento como Dorreguenses de la finca, de la escuela, el reconocimiento también de la Fiesta Nacional o la transformación de Provincial de las Llanuras en Fiesta Nacional. Realmente creo que habla de un crecimiento del Distrito y eso está muy bueno por todo lo que conlleva. Así que bueno felicitaciones y gracias por acompañarnos”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Se pone a consideración realizar un Cuarto Intermedio para la entrega de presentes. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **2.-** **CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- **NOTA DEL SR. OSVALDO ANIBAL CREGO,** fechada el 13 de diciembre de 2021: “Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en vuestro conocimiento que en el día de la fecha he elevado nota al Sr. Intendente Municipal, Cdr. Raúl Germán Reyes, la que ha sido registrada bajo el N° 2177/2021, a efectos de manifestar mi voluntad de dar en DONACIÓN CON CARGO, a favor de la Municipalidad de Coronel Dorrego, LA PLENA PROPIEDAD – DOMINIO PLENO – del inmueble de mi propiedad, individualizado como Lote de terreno ubicado en la Avenida Nírido E. Santagada N° 956 de la ciudad y Partido de Coronel Dorrego, señalado en el plano de mensura y división del lote CINCO manzana TREINTA Y CINCO, características 22-31-65 como Parcela DIEZ-a de la Manzana VEINTIOCHO, compuesta de una Superficie de SEISCIENTOS VEINTISIETE METROS CINCUENTA DECIMENTROS CUADRADOS, y mide y linda: once metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Sud Oeste con la Avenida Julio A. Roca (hoy Nírido E. Santagada); cincuenta metros al Sud Este con la parcela nueve-a de su plano; trece metros cincuenta y cinco centímetros al Nor Este con parte de la parcela cinco al Nor Oeste una línea quebrada de tres tramos, que empezando del vértice Oeste con rumbo Nor Este, mide veinticinco metros, dos metros y veinticinco metros, lindando al Nor Oeste con las parcelas once y catorce. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 28, Parcela: 10 –a, Partida N° 26.792, inscripto su Dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, en la Matricula N° 34 del Partido de Coronel Dorrego (022). La DONACIÓN DEL DOMINIO PLENO, será gratuita y con el CARGO-CONDICION que LA DONATARIA NO ENAJENE EL INMUEBLE DONADO por el término de CINCUENTA (50) AÑOS, a contar de la fecha de escrituración; que lo destine “exclusivamente” y dentro del plazo de dos años (02) años computados desde la aceptación de la donación mediante Ordenanza Municipal y su promulgación respectiva, -contemplando la posibilidad de prórroga de dicho plazo sólo por un (01) año más, siempre que existan motivos o circunstancias debidamente

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

acreditados y documentados, que así lo justifiquen-; para el funcionamiento de un CENTRO DE DIA PARA LA ATENCIÓN DE LA TERCERA EDAD, con la finalidad de brindar asistencia terapéutica, apoyo social y recreativo para el adulto mayor, promoviendo su autonomía personal; y que se consienta mi permanente en parte del inmueble ut-supra descripto, individualizado como ex consultorio, respetando mi privacidad; siendo todas las condiciones conjuntivas, debiendo constar en la escritura que se formalice al efecto, que en mi condición de donante ME RESERVO EXPRESAMENTE EL DERECHO DE REVOCACION POR INEJECUCIÓN DEL CARGO en cuyo caso el derecho de propiedad y dominio del inmueble donado, que le correspondan al donatario, será restituido nuevamente a favor del donante y/o sus sucesores, de acuerdo a lo normado por el Artículo 1.569 del Código Civil y Comercial de la Nación, debiendo LA DONATARIA declarar que aceptará la donación en todos sus términos por estar de acuerdo con su contenido, reconociendo el CARGO impuesto y el DERECHO DE REVOCACIÓN por inejecución del mismo. En mi carácter de DONANTE declaro que se TRANSFIERAN A LA DONATARIA la totalidad de los derechos inherentes a LA PLENA PROPIEDAD (DOMINIO PLENO); una vez que se dicte la correspondiente Ordenanza Municipal que declare la aceptación de la donación de la propiedad, con reconocimiento del cargo y derecho de revocación por inejecución del mismo y se formalice la respectiva escritura de donación de la plena propiedad con cargo, por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires o Notario que la donataria designe, siendo la totalidad de los gastos de escrituración, Constitución de Estado Parcelario Ley 10.707, Honorarios del Notario interviniente, Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, presentación del Plano de Obra, Derechos de Construcción, de corresponder, a cargo de la DONATARIA. Manifiesto que el inmueble de mención no reconoce embargos, hipotecas, ni otros derechos reales, no encontrándose afectado al Régimen de Bien de Familia (hoy denominado Régimen de Vivienda), establecido por el Art. 244 y siguiente del Código Civil y Comercial de la Nación, que no me encuentro inhibido para disponer de mis bienes, que las deudas por impuestos provinciales, tasas municipales, contribuciones especiales y servicios se encuentran cancelados hasta la fecha, y que las que se devenguen con posterioridad a la aceptación de la donación mediante ordenanza municipal y promulgación de la misma, quedarán a cargo exclusivo de LA DONATARIA; a excepción de los servicios que se devenguen con motivo de mi permanencia en parte del inmueble ut-supra descripto, individualizado como ex consultorio conforme plano que se adjuntara a la nota al Sr. Intendente Municipal, individualizado como Anexo I, tales como luz, gas, etc. los que serán a cargo del suscripto, por poseer medidores independientes. Conforme Plano General del Inmueble registrado bajo el N° 030 580 10, aprobado por la Municipalidad de Coronel Dorrego con fecha 23 de septiembre de 1983 –cuyo original obra en la Dirección de Obras Públicas Municipal–, se describe que la propiedad está compuesta por Planta Alta (con tres dormitorios, dos baños, balcón al frente y terraza al contrafrente); Planta Baja (con cocina, comedor, lavadero, garaje, sala de estar, dormitorio con baño, sótano, consultorio, escritorio, sala de espera con baño, fogón exterior, pileta y fogón cubierto con sus respectivas dependencias –cocina, baño y depósito); manifestando que he realizado ampliaciones y mejoras en el inmueble a fin de optimizar la puesta en funcionamiento del mencionado Centro de Día, tales como Salón para Usos Múltiples en Planta Alta (con una Superficie Ampliada de Treinta y Ocho Metros Treinta Decímetros Cuadrados) y Comedor en Planta Baja (con una superficie Ampliada de Doce Metros Setenta y Un Decímetros Cuadrados), habiéndose asimismo proyectado espacio para la instalación de Ascensor. Finalmente manifiesto que de aceptarse la donación del bien inmueble objeto del presente, oportunamente al momento en que LA DONATARIA proceda a tomar posesión del mismo se elevará un inventario de bienes inmuebles, los que también serán ofrecidos en donación a favor de la Municipalidad de Coronel Dorrego, a fin de ser utilizados “exclusivamente” con motivo del funcionamiento del CENTRO DE DÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA TERCERA EDAD: supeditados a su aceptación mediante Ordenanza y promulgación respectiva. Agradeciendo la futura intervención de los Sres. Concejales, miembros del Honorable Concejo Deliberante Municipal, con motivo de su oportuno tratamiento, saludo a Uds., con alta y distinguida consideración. Firma: Osvaldo Aníbal Crego (Deja expresado su número de documento).- **ZORZANO:** “Habiendo ingresado un expediente del Departamento Ejecutivo al respecto, se adjunta al mismo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA ASOCIACION DE**

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 1008° - (CONTINUACIÓN):

COSMÉTICA NATURAL ARGENTINA –ACNA-, fechada el día 7 de diciembre de 2021: “De nuestra mayor consideración. Por la presente, desde la Asociación de Cosmética Natural Argentina (ACNA) nos dirigimos a Ustedes a los efectos de hacerle llegar para su estudio y consideración, copia de “Ordenanza Municipal”, recientemente aprobada por el Municipio de San Martín de los Andes (Provincia de Neuquén). En tal sentido, solicitamos que el mismo sea considerado a la brevedad posible para su evaluación y posterior aprobación por parte de los mecanismos pertinentes de la comuna que representan, a los efectos de que la actividad de los productores/as de cosmética natural esté regulada y protegida dentro del Distrito. Sin más, a que referirnos, quedamos a entera disposición para brindarles la información y el asesoramiento que consideren necesario respecto de nuestra actividad. Reciban Uds. nuestro cordial saludo atte. Firma: Patricia Mina-Presidente y Mónica Bettini –Secretaria. Y dejan sus datos de contacto al pie de la nota”.- **ZORZANO**: “En Labor Parlamentaria se dispuso el Pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Economía y Bienestar Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. OMAR EBERS**, ingresada el 17 de diciembre de 2021: “A raíz de practicar excavaciones en la vía pública para la construcción de la ampliación de cañería para red de gas natural que se realizara en la calle que se indica, solicito a Ud. la autorización respectiva, a fin de efectuar el trabajo de zanjeo. Calles: Calle 20 N° 1000 (impar) entre Italia Bis y 9 de Julio Bis – Coronel Dorrego. Saluda atentamente. Firma: Omar M. EBERS (Deja expresado su domicilio en Punta Alta y EBERS Construcciones Matricula 569 - Camuzzi Gas Pampeana S.A.)”.- **ZORZANO**: “Habiéndose complementado la petición con las notas aportadas de la Dirección de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Sanitarias. Se consideró en Labor Parlamentaria dar tratamiento en la presente Sesión... Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se propone un Cuarto Intermedio para la suscripción de los Dictámenes correspondientes a los Expedientes: N° 0252/21, 0253/21, 0254/21 y el Expediente N° 0261/21 originado de esta Correspondencia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO**: “Se retoma la Sesión, formulado el despacho de las comisiones para el Expte. N° 0261/21, se invita al miembro informante a dar lectura del Dictamen”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA**, ingresada a la Secretaría del Cuerpo el día 20 de diciembre de 2021: “En Ref. Solicitamos colocación reductor de velocidad. Los abajo firmantes, propietarios frentistas de la calle Carlos Gardel e/Avda. Fuertes y Maciel nos dirigimos a ustedes para plantear un problema que padecemos en esta cuadra y que a su vez, afecta a otros vecinos. Pasamos a informar, que a pesar de haber cartelaría que prohíbe la circulación de camiones por esta arteria, cada vez es mayor la cantidad de vehículos de gran porte, que ingresan por la misma, provocando deterioro en el asfalto que abonamos todos los vecinos con tanto esfuerzo, y que estamos seguros de que en poco tiempo, comenzará a romperse, más ahora, con tanto movimiento por la cosecha. Consideramos que antes que esto ocurra, es necesario tomar como medida extrema y urgente la colocación de un sistema que haga que estos vehículos utilicen las calles por donde tienen autorización de circular. Es por todo esto, que solicitamos la colocación de un reductor de velocidad o lomo de burro. En la seguridad de que sabrán entender la urgencia de nuestro reclamo, nos despedimos aguardando una favorable y rápida solución. Atentamente. Firman, ocho vecinos, identificándose seis firmas: Elsa Meñica, Aldo Speranza, Claudio Suhit, Noelia Liebana, Julia Colantonio, Pamela García, Adrian Madariaga”.- **ZORZANO**: “Se dispuso en Labor Parlamentaria, le redacción por Secretaría de una Disposición que plasme la situación planteada, elevando la misma a las autoridades municipales de la Dirección de Vialidad y de Inspección General para que analicen lo dicho y resuelvan al respecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA**. Recibida por Secretaría el día 20/12/2021: “Nos dirigimos a ustedes para hacerle llegar nuestra disconformidad sobre lo sucedido el día domingo 19/12/2021 en la cancha de Independiente en el partido final de Monte – Villarosa, donde desde las tribunas se empezó a tirar pirotecnia. No obstante al terminar el partido y salir campeón Villarosa desde su cancha alrededor de las 20:30 hs. Se tiró nuevamente pirotécnica (este es un hecho que se reitera ya que hubo una situación anterior en ese mismo lugar, el día que se inauguró la iluminaria). En Coronel Dorrego rige la Ley de pirotécnica 0 y está la Ordenanza N°

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

0036/18. Es por eso, que queremos respuestas, y que nos comuniquen que medidas tomarán al respecto. Esta situación no solo afecta a los animales, sino que hay muchas personas que sufren terriblemente con cada evento en el que hay pirotecnia. Es por eso, que le hacemos llegar este reclamo y queremos que tomen cartas en el asunto. Tenemos varios testigos de lo que pasó ese día tanto personas que viven enfrente a la cancha como vecinos que se acercaron a la comisaría y a la cancha para recibir respuesta, también se sumaron muchas personas por Facebook para demostrar su disconformidad ante esta situación. Se tiene que cumplir con la Ordenanza, los efectivos tienen que lograr que sea más fácil para el vecino al momento de tener una queja y tener donde denunciar. Es por eso que nos despedimos cordialmente vecinos y vecinas de Coronel Dorrego que exigimos respuestas. Ya que las medidas que se deben tomar corren por parte del Ejecutivo elevamos una copia de esta carta al Sr. Intendente Raúl Reyes. Expresan seguidamente, personas que acompañan la carta: Gette Valeria Anahí, Gette María Florencia, Blanco Mariana, Nomdedeu María Ángeles, Leiva Stella Maris, La Petra Oscar, Velasquez Keiser Nelly, Pasqualini Alicia, Banegas Claudia, Bolo Pili Virginia, Gómez Silvia Angélica, Ocampo Héctor, Gutiérrez Noelia, González Gustavo, Ocampo María de los Ángeles, Linder Ana Beatriz, Lizarrondo Pamela, Tear Silvia, Bahía Laura, Lizarrondo Néstor, Plattner Gustavo, Urquijo Gabriela, Ocampo Roxana, Abad Ángel, Abad María Julia”.- **ZORZANO:** “Se consensuó en Reunión de Labor Parlamentaria, elevar una Disposición Legislativa redactada desde Secretaría informando al Área de Inspección lo comunicado por los vecinos para que tomen conocimiento y actúen en consecuencia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. SANDRA LILIANA NÁPOLI DE SAN ROMÁN,** fechada 21 de diciembre: “De mi mayor consideración me dirijo a Usted para ponerlo en conocimiento que por el fallecimiento de mi esposo, el inspector Jorge Eduardo San Román, heredo por viudez un terreno sito en calle Martín Fierro N° 39 Partida N° 002993/000 en trámite a mi nombre por el Sr. Belloni Marcelo. Dicho terreno no posee los servicios básicos de cloacas, la cual pago el 50% entre los impuestos, pero inexistente en casi toda la cuadra. Por lo tanto, solicito me otorguen tal servicio en carácter urgente ya que edificaré a la brevedad para darle una vivienda digna a mi hijo con discapacidad. También solicito, valga la redundancia, se revean los pagos efectuados por algo que el lote no posee. Sin más y a la espera de una respuesta favorable por ser contribuyente y ciudadana de la localidad de Coronel Dorrego. Atentamente. Firma: Sandra Liliana Nápoli de San Román y deja expresado su número de documento”.- **ZORZANO:** “Analizada la Nota en Labor Parlamentaria, se propone el pase a Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LAS SRAS. VALERIA ANAHÍ Y MARIA FLORENCIA GETTE,** fechada el día 22 de diciembre del 2021: “Nos dirigimos a ustedes con el fin de recibir respuesta respecto a lo sucedido el día 8 de diciembre del 2021 en la inauguración de luminaria del Club Villa Rosa. Esa noche infringieron la Ordenanza N° 0036/18 que rige en nuestra ciudad desde el año 2018. Una Ordenanza específicamente de pirotecnia cero. Avalada por un Proyecto de Ley de pirotecnia cero, iniciada por familias con miembros con TEA (Trastorno del Espectro Autista) y Asociaciones Protectoras de Derecho Animal. En la Ordenanza hay ciertos números de artículos que fueron infringidos. Pasamos a dejarlos abajo. Artículo N° 1 citamos: “Declárese al Distrito de Coronel Dorrego Territorio Libre de Pirotecnia”. Siendo Dorrego un lugar de pirotecnia cero es totalmente inaceptable que una Institución en forma de festejo tire fuegos artificiales como sucedió el día 8 de diciembre del 2021 y el día 19 de diciembre del 2021 en la cancha de Villa Rosa. El día 8 de diciembre del 2021 fue con la inauguración de la luminaria y el día 19 de diciembre del 2021 fue en manera de festejo que dicho Club ganó el campeonato de fútbol. Artículo 2º, citamos: “Prohíbese en el territorio municipal la fabricación, comercialización, tenencia y uso de todo elemento de pirotecnia”. Si en el territorio municipal está prohibida la fabricación, comercialización y tenencia de esto, cómo se consiguió dicha pirotecnia y no se tomaron cartas en el asunto en el momento que se inició el espectáculo y en el momento del festejo del domingo 19 diciembre del 2021. El día 8 de diciembre del 2021 se encontraba nuestro Intendente Municipal Raúl Reyes en compañía del Sr., Concejal Alejandro Zorzano, en la página de facebook “Videos para Todos”, se encuentra en el video subido donde a partir del minuto 26:20 hasta el minuto 26:42 segundos se los ve a ellos en dicho evento. Artículo N° 3 citamos: “Prohíbese el uso de pirotecnia en actividades o en actos masivos en la vía pública, ya sean manifestaciones

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1008° - (CONTINUACIÓN):

individuales, particulares, populares, culturales, deportivas, sindicales, gremiales, políticas u otras similares”. En ese artículo se lee expresamente que queda prohibido el uso de pirotecnia, bajo ningún punto es aceptado lo sucedido. Artículo N° 5: “El Departamento Ejecutivo realizará campaña de difusión y concientización”. En ese artículo no se cumple con la difusión y concientización de parte del Municipio. Y ya que nombra al Departamento Ejecutivo queremos saber cómo el Sr. Intendente que allí se encontraba, no tomó cartas en el asunto ya que lo que se incumple es una Ordenanza Municipal, la cual debe ser aprobada por el Ejecutivo. Es por eso, que queremos respuestas para así saber cómo ciudadanas de Coronel Dorrego cuáles serán las medidas tomadas ante esta problemática. Esta carta también será elevada al Sr. Intendente y esperemos sea contestada. Les agradecemos su tiempo, les deseamos un muy feliz fin de año, los saludamos cordialmente. Firman: Gette Valería Anahí; Gette María Florencia (dejan expresado sus números de documentos y su contacto telefónico).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias. Bueno es para manifestar desde éste Bloque que estamos de acuerdo con lo planteado por las vecinas. Este Concejo Deliberante en su oportunidad desde éste Bloque se sancionó o fue una iniciativa de este Bloque de pirotecnia cero, libre el Distrito de Coronel Dorrego de pirotecnia. Es una Ordenanza vigente y como Ordenanza vigente nos parece bien que se cumpla. Para poder crecer, avanzar debemos cumplir todos la norma, es la única manera, la única forma y esto también no escapa a esta realidad. Estamos de acuerdo en el planteo de las vecinas, coincidimos y sabemos también... decir que es real porque se están, bueno se está tomando cartas en el asunto para llevar adelante las sanciones que correspondan. Por supuesto, también vamos a estar atentos al resultado final de todo este procedimiento, porque nos interesa el tema y vuelvo a repetir, exigimos que se cumpla con las Ordenanzas. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “A través de la Reunión de Labor Parlamentaria se dispuso anexar la problemática planteada a la Disposición que se redactará para la Nota leída anteriormente de similar temática. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DE CORONEL DORREGO,** fechada el día 20 de diciembre del 2021: “Por la presente y atento a lo conversado en la reunión convocada por este Honorable Cuerpo, cumplo en ampliar la nota adjuntada al Expediente N° 0230/21, por la cual se especifica que desde la entidad, la intención es requerir el predio sito en el Parque, en el Sector Industrial Planificado identificado como: Circunscripción XVII, Sección b) - Chacra 146 – Fracción 2 – Parcela 5. Para continuar desempeñando la actividad comercial y productiva de la Cooperativa. Firman: Claudia Menna Presidente; Raúl Alchepo Tesorero; Jorge Martínez Secretario”.- **ZORZANO:** “Se dispone anexar esta nota al Expediente N° 0230/21, que se encuentra en Comisiones para su análisis integral. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 22 promulgación de las Ordenanzas N°: 4175,4176, 4177, 4178, 4179, 4180, 4181 y 4182/21.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- COMISIONES INTERNAS - HCD: 4.1.1.-** Expte. N° 0215/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Reglando limpieza de terrenos en el Balneario Marisol.- **ZORZANO:** “Se pasa a dar lectura al dictamen...”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO: 4.2.1.-** Expte. N° 0242/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso del Anfiteatro para evento evangélico.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO: ZORZANO:** “Expediente... Perdón”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.3.1.-** Expte. N° 0244/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aprobando con modificaciones Ordenanza Fiscal e Impositiva Ejercicio 2022 (**Dictamen único**).- **ZORZANO:** “Existiendo dos dictámenes para un mismo expediente en cuanto a la Ordenanza Fiscal y otro para la Ordenanza Impositiva, se pasa a dar lectura, primeramente al Proyecto de Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2022”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Seguidamente invito al miembro informante que dé lectura al Dictamen Único para el Proyecto de Ordenanza

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Preparatoria Impositiva 2022.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza (Con modificaciones).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente. Manifiestar algunas consideraciones previamente al tratamiento en sí de la Ordenanza, el Proyecto de Ordenanza Fiscal - Impositiva. Resaltar el cumplimiento por parte del Intendente Municipal de las disposiciones legales, mandando en tiempo y forma este Proyecto de Ordenanza y el acompañamiento de éste Concejo Deliberante como viene haciéndose desde hace algunos años con la responsabilidad también de tratarlo en tiempo y forma como lo plantean las disposiciones legales. Es importante, este Proyecto de Ordenanza Impositiva representa en promedio un 25% de los recursos para el municipio, el funcionamiento del municipio y para que pueda el municipio prestar con todas las funciones a lo largo del año responsabilidades que tiene a cargo. Yo quiero destacar eso porque se vuelven a cumplir los tiempos tanto del Departamento Ejecutivo como de este Concejo, y es un tema no menor, tenemos que respetar las normas. También destacar, hay un gesto de madurez creo de parte de todo este Concejo, de madurez política en tiempos complejos, críticos, difíciles. Creo que entre todos, no sólo desde este Bloque sino del Bloque de la oposición y el propio Intendente también, hemos tenido la inteligencia de acercarse a través del diálogo posturas y llegar, creo que de manera mayoritaria o total, a consensuar una Ordenanza Fiscal e Impositiva, y no es un tema menor. Repito, creo que habla de una cierta madurez política que vamos generando y que es lo que cree uno, al menos, que la ciudadanía nos exige. Y que tiene que verse plasmado con ejemplos concretos, porque las palabras a veces van y vienen. Pero bueno... pero acá intentamos de esta manera plasmarlo con este ejemplo de acompañarnos mutuamente y avanzar en el tratamiento y la aprobación de manera conjunta de este Proyecto de Ordenanza. Dicho esto, sabido es... el Departamento Ejecutivo envió la Ordenanza Impositiva con un incremento de 48% tanto para las tasas urbanas como para las tasas de conservación de los caminos vecinales, la tasa a la hectárea. Ese incremento está planteado básicamente y no hace más que acompañar lo que fue la inflación interanual de diciembre a diciembre o noviembre a noviembre del Ejercicio 2020-2021. Y bueno con este incremento del 48% que se plantea lo único que se propone es actualizar esos valores que daban inicio al ejercicio 2000, que se planteaban a principio de 2021, traerlos, actualizarlos a la fecha para encarar de esa manera el Ejercicio 2022, en un contexto de inflación muy fuerte y también incierto, sin certeza de cuál va a ser la inflación para el Ejercicio que se viene, para el 2022 y bueno esto también complica a los municipios, no solo a los particulares, a todos. La inflación realmente es un flagelo que también golpea a los municipios. Y los municipios tienen la responsabilidad, los Intendentes, de tener que prestar servicios de salud, mantenimiento de caminos, recolección de residuos y bueno para poder... y por nombrar a algunos ¿no?, tienen que tener los recursos sino es imposible. Es por eso, que llegado el Proyecto con un 48% de aumento que es un número porcentualmente elevado, nosotros logramos coincidir y juntarnos para aprobarlo porque lo único que va a hacer es recomponer esa inflación que ya pasó, y que nos deja atrasados y que le quita recursos económicos al municipio para poder brindarles los servicios a los vecinos. En esa parte del diálogo, el planteo fue y debo decirlo, del Frente de Todos, de la tasa de Servicios Urbanos desdoblada, ya lo habíamos hecho en otra oportunidad, en el año 2020 y entonces quedó plasmada de la manera que se expresa con un 35% para esta primera etapa del mes de enero hasta el mes de mayo inclusive y después en una segunda etapa un 13% más desde el mes de junio hasta el mes de diciembre de 2022. En esto logramos ponernos de acuerdo, hubo reuniones, hubo mucha charla, hubo planteos, pero afortunadamente y vuelvo a repetir, logramos encontrar un camino donde todos juntos, porque entendemos que no podemos desfinanciar al Estado Municipal, tenemos que darle las herramientas y después podremos hablar de exigimos si se cumple o no se cumple con los servicios, que los servicios se prestan, pero es fundamental contar con los recursos económicos. También debo decir que parte de esta negociación que tuvimos de ponernos... y para poder ponernos de acuerdo también fue una exigencia de este Concejo Deliberante, en su conjunto de ambos Bloques el planteo al Intendente en regularizar la situación de los deudores de tasas. Tema que se ha venido planteando por lo menos desde que nosotros, hace seis años que estamos en este Concejo, y se hacen intimaciones pero bueno que se haga de una manera más enérgica, por supuesto siempre contemplando y que están contemplados en la Ordenanza Fiscal, jubilados, personas con discapacidad, indigentes, instituciones de bien público. Pero bueno, sacando

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 1008° - (CONTINUACIÓN):

todas estas cuestiones, particulares, contemplándolas, que se avance sobre el resto. Y bueno ese fue nuestro planteo al Intendente, lo invitamos a una reunión de comisiones, la cual accedió. Y él personalmente manifestó la intención de avanzar desde el Departamento Ejecutivo en el cobro de las tasas, de las deudas de tasas. Así que eso también contribuyó, porque también era un pedido del Bloque de la oposición y contribuyó a que pudiéramos emprender este camino de manera conjunta. Esto sería dentro de lo más significativo. Y otro tema que también anexamos éste año, desde este Bloque fue la propuesta para la Villa turística puntualmente de Marisol, generar un incremento en la Tasa de Conservación de la Vía Pública, de \$ 500 fijos y por mes, durante todo el Ejercicio 2022 y con ese recaudado, de lo recaudado se genere un fondo afectado que garantice al vecino contribuyente de la localidad balnearia de Marisol, que ese fondo va a volver a la Villa enteramente más allá del Presupuesto municipal otorgado para la Villa. Que los vecinos puedan ver que esa contribución extra que van a hacer vuelve, que lo puedan tener un control y un seguimiento para que les de tranquilidad. Ayer por la tarde tuvimos desde éste Bloque una reunión con vecino de Marisol, puntualmente en el anfiteatro donde acudieron varios vecinos de la localidad, donde le explicamos entre todos los que componemos este Bloque, que ahí estábamos presentes, cuál era la intención. Todos vemos que la Villa crece, que cada vez demanda más y que afortunadamente bueno como alguna vez hemos escuchado, realmente el potencial que eso tiene es muy grande, que el Estado Municipal tiene que estar más presente, cada vez más presente porque se va a desarrollar, se ha desarrollado mucho y se va a desarrollar muchísimo más. Pero bueno para que eso también suceda el municipio tiene que estar presente y además contar con la infraestructura y los medios para poder acompañar ese crecimiento que en gran parte va de la mano de privados. Bueno en esta reunión con vecinos, ayer por la tarde todos manifestaron, al menos los presentes, estar de acuerdo con esta idea, de estos \$ 500 fijos por mes por partida. Lo recaudado de eso va a ir a este fondo afectado que va a volver enteramente a la Villa Balnearia. Sr. Presidente bueno, básicamente estas son las... podríamos decir las, lo más destacable de esta Ordenanza Fiscal e Impositiva que afortunadamente logramos consensuar y que son las modificaciones que hemos incorporado. Así que bueno, también se ha hecho alguna modificación respecto a la tasa de faena en el matadero municipal de Oriente, que se llevó de siete a diez kilos. Pero bueno, lo más significativo yo creo que pasa por esta cuestión de Marisol que fue bien receptada por los vecinos y también por el... bueno, este 48% que bueno, lamentablemente ya hace muchos años este país es atravesado por la inflación. Cada vez nos cuesta, pareciera que nos cuesta más, poder controlarla y que obliga, bueno, de la mano obliga a los salarios, obliga a los impuestos a ir corrigiéndose, en una carrera que parece que siempre vamos, y siempre vamos a ir por detrás. Pero bueno como recurso para el municipio es un recurso significativo y el municipio tiene que garantizar que esto pueda seguir adelante o las prestaciones que da a todos los vecinos del Distrito. Así que bueno, nada más por ahora, Sr. Presidente”.- **JALLE** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias Sr. Presidente. Bueno afortunadamente pudimos analizar estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva, llegando a un punto de encuentro lo cual, tal como lo ha dicho el Concejal preopinante manifiesta madurez en quienes integramos este Cuerpo. Estas Ordenanzas, Sr. Presidente, Fiscal e Impositiva al igual que el Presupuesto, son normas trascendentes en la vida municipal. La reforma Constitución de 1994 caracterizó el status del municipio provincial como autónomo. Y es en dicho carácter que se encuentra facultado, el municipio, para reglar todo lo concerniente a tasas. O como es su traducción o significado, la contraprestación de un servicio. Que tiene un requisito fundamental como es el cobro de dicho tributo, que debe corresponder siempre la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio público relativo a algo no menos individualizado del contribuyente. Entonces a la hora de decidir, analizar, determinar el valor de las tasas debemos considerar el servicio a prestar, que se pueda prestar, toda vez que se trata de un servicio cuantificable, tiene costo por un lado; y el vecino vecina o técnicamente llamado contribuyente, del otro lado que es quien debe abonarlo. Es decir, existe una relación, obviamente entre el servicio prestado, su costo y el receptor del servicio obligado al pago. En ese marco que me parece trascendente para que se pueda comprender el por qué de la importancia de modificar el valor de la tasa, es cuando se reciben las Ordenanzas y que el Departamento Ejecutivo establece un aumento de las mismas del 48% y allí nos dedicamos

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

al análisis, exhaustivo. Porque como dije al principio, es trascendente en la vida municipal. Nuestra función es doble: como controladores responsables no debemos desfinanciar el Estado Municipal; como representantes del pueblo debemos garantizar que el servicio se preste a todos y todas los vecinos y vecinas, que pueda ser abonado, que guarde relación la prestación del servicio y su costo. Desde este Bloque nos asesoramos de costos al igual que doy fe que también lo ha hecho el Bloque oficialista, de lo que se prevé un aumento de diferentes insumos para la prestación del servicio. Interactuamos también con los Distritos vecinos que tienen idéntica realidad y que la gran mayoría aplicó un aumento superior. Por ejemplo Monte Hermoso, el 50%; Bahía Blanca el 49.9%. Similar Tres Arroyos, Chávez, Salliqueló y podría así enumerar la gran mayoría de los Distritos que estuvieron entre un 49%, 50, 52, 56 hasta hubo 65%. Vimos que los costos, bueno, con solo cotejar existen, son reales, lamentablemente estamos viviendo un momento delicado, de inflación. Nuestro país reiteradamente y hace... por lo menos los que, no sé... todos... tenemos memoria siempre hemos vivido momentos de inflación, mayor o menor pero lamentablemente nuestro país es como un círculo vicioso. Por otro lado, vimos que el impacto en la economía del contribuyente es muy importante, por ello es que como también lo manifestó el Concejal preopinante propusimos el desdoblamiento del aumento, desde éste Bloque. En principio se aspiraba a que fuera dividido en partes iguales, en mitades del año, bueno eso no, no pudo ser, pero con conversaciones se acordó el aumento desdoblado y tal como lo manifestó el Concejal del 35% hasta el mes de mayo y 13% de junio a diciembre, a fin de que la tasa pueda ser abonada por nuestros vecinos y vecinas y que el servicio no se vea desfinanciado y pueda ser prestado estando en condiciones todas y todos, los contribuyentes de poder exigir su normal prestación. Que eso también es importante, es decir, se abona una tasa, el servicio se presta y depende de cómo se preste se hará la exigencia. Pero para que se preste lamentablemente, porque lamentablemente se debe adecuar su valor porque los insumos son los que cambian, entonces no queda otra para el Estado Municipal como persona física y como le ocurre a una persona... como persona jurídica, como le ocurre a las personas físicas, la persona... el Estado Municipal como persona jurídica también tiene que adecuar esos valores porque debe prestar un servicio, porque tiene una obligación para con la comunidad. De más está decir que somos un Bloque político y quizás políticamente a los oídos de algunos hubiera sido muy atractivo que nos opongamos al aumento, que hagamos un debate interminable, idea y vuelta, que no llegáramos a un acuerdo, que dijéramos cualquier porcentaje total da igual, total el oficialismo con el voto doble de Presidencia obtendría igualmente el aumento y nos quedaríamos sin desdoblamiento, que fue la propuesta que nosotros hicimos ante el aumento del costo. Pero esa no es la actitud del Bloque que represento, o el cual Presido. La actitud ha sido analizar los costos, haciendo que el servicio pueda ser prestado y a su vez ofrecer el desdoblamiento para que dicho costo pueda ser abonado y para que todos y todas tengamos servicios. Porque por supuesto que si no se recauda, si no hay recursos tampoco habrá servicios. El contribuyente tiene derecho a obtener y a exigir servicios, y también obligación de pagarlos, el Estado de prestarlos por supuesto. Yo creo que del análisis y de lo que se ha expresado y del resultado al cual hemos arribado se ha garantizado que se preste el servicio y a su vez que el contribuyente, el vecino y la vecina lo puedan recibir y a su vez lo puedan abonar. Ha sido en nuestro concepto, el análisis al que se ha arribado es lo razonablemente correcto, en mi concepto. Quizás para algunos no sea lo políticamente correctamente. Pero acá, estamos para trabajar dentro de un espacio político en bienestar de todos y todas y no para que nos aplaudan, sino para hacer lo que es correcto y lo que es en beneficio de la mayoría de quienes vivimos, integramos, convivimos el hermoso Distrito de Coronel Dorrego. Hago estas aclaraciones porque sé que para muchos es tomado hasta de manera poco correcta que Bloques lleguen a un acuerdo cuando tenemos a nuestro gobierno nacional y nuestro gobierno provincial que verdaderamente intentan... y llegar a acuerdos. Y tenemos que llegar a acuerdo, tenemos que llegar a acuerdos en bien de la población, que para eso estamos. A veces los debates cuando no van a tener un resultado beneficioso o si, o que se diluyen en el fin perseguido no tienen sentido. Tenemos que utilizar la inteligencia, tenemos que ser razonables, tenemos que ser moderados y a su vez en ciertas, en pos de quienes a nosotros nos han convocado a estar en estos lugares debemos despojarnos del fanatismo y pensar en la gente. Eso es lo que tenemos que hacer acá. Yo creo que en este trabajo, creo que quienes integramos este Bloque con madurez hemos pensado en la gente, aunque algunos interpreten lo contrario.

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 1008° - (CONTINUACIÓN):

Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Yo quería bueno... resaltar lo de la Villa Balnearia Marisol, que acompañamos la diferenciación en el incremento de la diferencia de la tasa, sabiendo que va a ser volcada también para los vecinos, para los que residen en el lugar. Va a haber... la recaudación va a ser para mejoras de la Villa así que eso es sumamente importante. Sabemos bien lo difícil que se le hace vivir a la gente que vive todo el año en la Villa. Así que nos parece importante que esa plata vuelva nuevamente a Marisol, por el crecimiento de nuestro Balneario y bueno queríamos destacar que acompañábamos principalmente por esa diferenciación en la tasa, en lo que es la Zona IV que va a ser Marisol. Así que bueno, es por eso que vemos con buena mirada. Gracias Sr. Presidente”.- **FLORES** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno mi intervención va a ser corta pero apoyo completamente lo propuesto por cada uno de nuestros miembros y así los miembros del Bloque oficialista. Sabemos que hay un montón de medidas que no son simpáticas para la comunidad pero que son necesarias. Junto con esa decisión que tomamos y que charlamos y conversamos con el otro Bloque, lo único que nosotros propusimos fue que se cumpla... el cumplimiento de cada servicio a prestar, que eso no falle. Nuestros vecinos y vecinas se merecen esa mejora en servicios. Sabemos, se lo planteamos a los Concejales que hay un montón de cosas que hay que mejorar en cuanto a eso. Vamos a intervenir cada vez que veamos que eso no está ocurriendo, pero no podíamos tampoco alejarnos de la realidad económica que atraviesa nuestro país, sabemos y lamentamos que así sea pero es una realidad. Entonces fue una de las decisiones que mejor veíamos como posibilidad. También sabíamos que eso se iba a aprobar de todas maneras e intentamos que el impacto en nuestra comunidad sea lo más leve posible. En lo personal desde que ocupé esta banca el 9 de diciembre prometí que iba a trabajar en pos de la comunidad, no estoy acá por ningún beneficio y no estoy acá para vivir del carencheo político. Nosotros sabemos muy bien que lo mejores trabajos y los mejores resultados se obtienen trabajando en equipo. Obviamente que vamos a disentir muchas veces, pero esta no era la oportunidad. Queremos y esperamos que el cumplimiento de estos sea correcto. También estuvimos en la reunión con el Sr. Intendente Municipal donde se comprometió a la cobrabilidad de muchas tasas que hoy no están al día. Sabemos también que hay una gran parte de la población que no abona las tasas y termina siendo injusto para quienes sí lo hacen. Entonces ahí también vamos a estar pendientes y sin dudas decir que no es fácil tomar decisiones con el impacto que en la comunidad tiene pero que desde éste Bloque o parte de él siempre va a ser en pos de su beneficio. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Habiendo expresado sus posturas, los concejales. Invito a manifestar su voto... Quienes estén por la aprobación del Dictamen, sírvanse expresar su voto: Votaron por la afirmativa, los Concejales: Nomdedeu, Minnaard, Ripoll, Barandiarán, San Vicente, Zorzano del Bloque UCR-Juntos y los Concejales: Jalle, Bertone, Agatiello, Brusa, Flores del Bloque PJ-Frente de Todos. Once votos. Marque su voto quien esté por la abstención del Dictamen. Se registró un voto de la Concejal Legagñoa del Bloque PJ-Frente de Todos. El Proyecto ha quedado aprobado por once (11) votos positivos frente a una (1) abstención”.- **4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – ECONOMÍA:**
4.4.1.- Expte. N° 0251/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta ambulante mediante tráiler gastronómico en el distrito. En referencia a la petición de la Sra. María José Roa).- El Concejal San Viente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0252/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Conteniendo Adecuación Presupuestaria – Ref. Ampliación Partidas del Presupuesto vigente.- **ZORZANO:** “Se da lectura a la Nota de Elevación por parte de la Secretaria”.- (Secretaría lee).- **ZORZANO:** “Se propone el Tratamiento Sobre Tablas debido a que las adecuaciones deben aprobarse antes del cierre del Ejercicio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Estando firmado el dictamen, Se pasa a dar lectura”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0253/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adecuando Dotación de Personal Ejercicio 2021.- **ZORZANO:** “Se da lectura a la Nota de Elevación por parte de la Secretaria”.- (Secretaría lee).- **ZORZANO:**

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

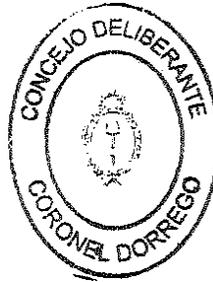
“Se propone el Tratamiento Sobre Tablas debido a que las adecuaciones deben aprobarse antes del cierre del Ejercicio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Estando firmado el dictamen, Se pasa a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0254/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando convenio con Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Bs. As. En referencia a Iluminación Led para el Distrito.- **ZORZANO:** “Se da lectura a la Nota de Elevación por parte de la Secretaría”.- (Secretaría lee).- **ZORZANO:** “Se propone el Tratamiento Sobre Tablas debido a que son obras que aportan bienestar social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Estando firmado el dictamen, Se pasa a dar lectura”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0255/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando Donación con cargo, ofrecida por el Dr. Osvaldo Aníbal Crego. Referida a Inmueble destinado a Centro de Día para Adultos Mayores”.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **ZORZANO:** “Se propone el Pase a las Comisiones Internas del Cuerpo para analizar la propuesta. Está a consideración... Aprobado por... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu. Disculpe”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para manifestar realmente hemos sido sorprendidos por el Dr. Crego, Osvaldo Crego. Hace unos meses fuimos convocados desde éste Concejo ambos Bloques y el Intendente también, a una reunión en su casa donde nos manifestó su intención de donar su casa, su vivienda. Entiende uno, parte o gran parte de su vida, al municipio de Coronel Dorrego. Realmente y en lo personal me sorprendió, si bien habíamos escuchado algún rumor, bueno ese día lo confirmamos y realmente nos llevó, nos sorprendió la decisión, para bien, por supuesto. El Dr. Crego, médico de profesión, una vida dedicada... una vida dedicada a la vocación, al servicio, a la vocación por... al servicio para los demás a través de una carrera como, una profesión como la medicina y también de la política. Una vida de vocación de servicio. A sido Presidente de este Concejo Deliberante, Concejal, Diputado Provincial, un buen Intendente Radical por tres períodos, ha sido la persona que más ha sido, más veces ha sido Intendente de este pueblo. También perteneciente a esa especie o a esa... grupo de buenos Intendentes que ha tenido este Distrito, que a lo largo de los años nos trajeron hasta donde hoy estamos parados. Sin duda, ha sido una vida de vocación de servicio. Hoy con sus noventa años y en uso pleno de sus facultades toma esta decisión que por lo que entendimos era una materia pendiente de... sus gestiones, la de donar su casa para la creación de un Centro de Día, para personas de la tercera edad. Y la verdad que... nos llena de orgullo, nos llena de satisfacción, en momentos donde la política se ve tan vapuleada, donde suenan a veces, no creo que sea la mayoría, pero tantos malos ejemplos. Gente con causas penales, gente con procedimientos, con, con... dirigentes políticos ¿no?, estas personas, en particular el Dr. Crego y tantos otros Intendentes de este pueblo que siguen caminando por la calle con la mirada alta y sin problemas con la justicia. En un mundo donde a veces vemos que pareciera que muchos se acercan a la política más que para darle a la gente, para ver qué se pueden llevar. Bueno este acto de desprendimiento realmente es para destacar. Y creo que como partido político, como Unión Cívica Radical nos enorgullece el gesto de este ex Intendente de donar su casa para esta noble función, para esta noble tarea y que realmente va a constituir un desafío para el municipio de Coronel Dorrego implementarlo. Es por eso, que además de felicitarlo al Dr. Crego y agradecerle esta decisión, que también por lo que tenemos entendido no es la única decisión en este sentido que ha tomado sino que también va a ayudar a otras instituciones del Distrito, o a alguna otra institución del Distrito. Entendemos, poco sabemos del tema y tendremos que ponernos a trabajar desde este Concejo en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo, analizar de qué manera se lleva adelante un Centro de Día para personas de tercera edad donde van a encontrar ahí un lugar de esparcimiento, de terapia, de acompañamiento. Pero bueno, es... hay que implementarlo, hay que llevarlo adelante, no solo desde lo presupuestario sino también hay que estudiarlo bueno desde las normativas vigentes, de cómo se implementa, de cuáles son el personal que requiere. Todo esto va a ir de la mano de un presupuesto, en fin, hay un montón de cuestiones que pensar y resolver para que esto pueda llevarse adelante. Entendemos que es importante el Proyecto, que merece todo el análisis, un análisis profundo, no sólo de parte nuestra sino en forma conjunta con el

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 1008° - (CONTINUACIÓN):

Departamento Ejecutivo a través de las distintas áreas: Salud, Legales, Desarrollo Social, Consejo Municipal de Personas Adultas Mayores, en fin. Es por eso que, además de ponernos contentos y comprometernos a recibir esta donación con cargo que establece, que se establece en la Ordenanza que se eleva del Departamento Ejecutivo, que establece un plazo de dos años con una extensión de uno más para que el municipio lleve adelante esta tarea, en caso de no hacerlo el bien debe ser restituido al donante. Por la complejidad del tema, y con el compromiso de llevarlo adelante para que se concrete este deseo y esta necesidad que va a ser muy bien recibida por la comunidad, sin dudas, es que desde éste Bloque planteamos el pase a las comisiones para darle el tratamiento con la responsabilidad y la premura que el caso amerita. Así que bueno solicitamos el pase a comisiones Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bueno habiéndose aprobado previamente, queda aprobado por unanimidad. Habiéndose tratado los temas correspondientes a los puntos: 5.2 pasamos al punto: **5.3- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR – JUNTOS y PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0260/21-HCD: Proyecto de Decreto, Aprobando nómina de Mayores Contribuyentes.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Decreto.- **MINNAARD:** “(Perdón, ¿quería darle lectura...?)”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar y siendo la hora 16:15 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE